UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"

PAC Nº: 323.002

ADENDA Nº 01/2017

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2017 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS" - ID N° 323.002 SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

c. Capacidad financiera:

PRIMER NIVEL:

Los riesgos de accidentes personales, enfermedad, automóviles (flota de hasta 30 vehículos) robo de valores y otros riesgos de masa.

Para demostrar el cumplimento de este criterio, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que se ajusta a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad y requerimientos conforme al siguiente nivel (CIRCULAR DNCP 10/09) acompañado de los documentos que avalen dichos requerimientos.

- Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1.
- Condiciones financieras mínimas:
  - Patrimonio Propio no comprometido (al 30 de junio de los últimos 3 (tres) ejercicios fenecidos): Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).
  - Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.
  - Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.
  - Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno).
  - Calificación Reaseguradores: BB (Standard & Poor´s)

d. Capacidad técnica:

- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes (2015-2016), tanto con instituciones públicas como privadas.
- Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros".
- Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la presente licitación.
  Las Reaseguradoras deben presentar documentación por la cual acrediten encontrarse en los Registros de la Superintendencia de Seguros.

31. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: la liberación de la garantía de cumplimiento, se realizara hasta 30 días posteriores a la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Otros documentos.
• 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas. • Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2015-2016), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos". • Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2015-2016) • Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente • El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que se ajusta a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad y requerimientos conforme al siguiente nivel (CIRCULAR DNCP 10/09). • Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros". • Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la presente licitación. • Las Reaseguradoras deben presentar documentación por la cual acrediten encontrarse en los Registros de la Superintendencia de Seguros.

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN.

San Lorenzo, 14 de septiembre de 2017

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JAVIER MARTÍNEZ
RESPONSABLE UOC
FCV - UNA